



Α

: ALEJANDRO FOXLEY

MINISTRO DE HACIENDA

DΕ

: CARLOS BASCUÑAN E.

JEFE DE GABINETE DE S.E.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

REF.

: COMITE DE ACCION SOCIAL DE TALLERES

LABORALES CORDIALIDAD

FECHA

: JULIO 29 DE 1991.

Por orden de S.E. el Presidente de la República, solicito a Ud. dictar un decreto mediante el cual se autoriza a la Tesorería Provincial de Temuco, a poner a disposición de los talleres laborales "COMITE DE ACCION SOCIAL DE TALLERES LABORALES CORDIALIDAD " la suma de \$400.000.— (cuatrocientos mil pesos), para que atienda los gastos de la Institución.

Estos fondos deben imputarse al ítem 50 01 02 25

31 002.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

BASCUÑAN EDWARDS Vere de Gabinete